

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 676 del grupo N° PJ, suscripto en fecha entre Pilay S.A. y el Sr/a. Lorefficio Jose Omar - DNI N° 18.420.377, respecto de la unidad ubicada en el edificio San Jerónimo piso 9 - Dpto. 4, ha sido extraviado por parte de el Sr/a.

Dicha publicación deberá realizarse durante un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y un (1) día en el diario El Litoral.

Recuerde también que deberá traer la constancia de extravió del Contrato de la policia.

\$ 50 434160 Dic. 28

COMUNA ALDAO

ORDENANZA 43/2020

VISTO:

El proyecto existente en el ámbito de esta Comuna, para la ejecución de Obras de Construcción de Cordón Cuneta y Bocacalles en la zona urbana de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto se ha estimado conveniente la adquisición de Hormigón Simple (H21), estimándose necesaria una cantidad total de 82 mts. 3, que deberá ser entregado por el proveedor en forma parcial conforme a las necesidades de la Comuna y a la marcha del Plan de Obra preestablecido;

Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 65° y 66° de la Ley N° 2439 (Orgánica de Comunas), modificada por leyes 10.853, 13.280 y 13.863, dado que el monto total del contrato superaría la suma de \$ 400.000, debe procederse al llamado a Licitación Pública, para lo cual se ha elaborado un Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente ordenanza;

Que el tema ha sido tratado en reunión de la Comisión Comunal de fecha 04 de Noviembre de 2020, según consta en Acta N° 539/2020, resolviéndose favorablemente;

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE ALDAO, DEPARTAMENTO SAN LORENZO,

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º) Llamase a Licitación Pública para contratar la provisión de 82 metros cúbicos de Hormigón Simple (H21), conforme a las Bases y Condiciones que se detallan en el pliego que forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º) Publíquese el presente llamado en el BOLETÍN OFICIAL por un plazo no inferior a 10 (diez) días, como asimismo en lugares públicos y medios de difusión de la localidad.

Artículo 3º) Fijase el día 20 de Enero de 2021, para que tenga lugar el Acto de Apertura de Propuestas, que se realizara en el local de la Administración Comunal, a las 11 horas.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1- Objeto de la licitación: La presente licitación pública tiene por objeto proceder a contratar la provisión de 82 mts 3 (ochenta y dos metros cúbicos) de Hormigón Simple (H21).

2- Presentación de ofertas: La oferta debe presentarse en sobre cerrado, sin membrete, conteniendo la siguiente inscripción: Licitación Pública N° 2/2020 - PROVISION DE HORMIGON SIMPLE (H21), detallando amplia y claramente las características de los materiales utilizados en su elaboración, especificando precio unitario y total, que incluirá todos los gastos para su utilización en el lugar de la obra. No se admitirán ajustes ni adicionales de ninguna índole, por lo que no serán consideradas las propuestas que los contengan.

3- Plazo de mantenimiento de las ofertas: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4- Aceptación y adjudicación: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total y/o parcialmente las propuestas recibidas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. Se procederá previo estudio de las mismas y luego de su aceptación, a la adjudicación en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la fecha de apertura.

5- Inspección y recepción: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar los materiales a utilizar, en forma previa a la adjudicación y/o entrega, verificando su calidad y características, a través del Director Técnico de la obra a construirse.

6- Plazo de entrega: Una vez comunicada la adjudicación definitiva, el oferente deberá entregar el material en la cantidad, días y lugares que la Comuna determine, hasta completar el total contratado.

7- Pago: La Comuna efectuará el pago de la siguiente forma:

Dado que la adquisición se efectuará con recursos provenientes del Fondo de Obras Menores y Adquisición de Equipamientos Ley 12.385, los oferentes deberán aceptar que el pago por parte de esta Comuna, se hará luego de la aprobación y envío de las remesas correspondientes por parte del superior gobierno provincial.

8- Prohibiciones: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego, ni serán admitidos a licitar los que se encuentren en estado de interdicción judicial, los deudores de la Comuna o los que hubieran faltado al cumplimiento de obligaciones contractuales con la misma.

9- Acto de apertura de los sobres: El acto de apertura de los sobres se llevará a cabo en la Administración Comunal, el día 20 de Enero de 2021, a las 11 horas, en presencia de los oferentes que se encuentren presentes.

10- Precio del pliego: \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

ALDAO, 03 de Diciembre de 2020.

\$ 339,75 434573 Dic. 28 Dic. 30
